



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 17-02-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

COMISIÓN ESPECIAL BIENESTAR ANIMAL

Acta # 2: En reunión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2025 a las cinco y diez con la presencia de Estiven Arias Garro, Presidente, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, y asesora Lorena Miranda Carballo, se conoció:

Asunto creación del Acta 28 de octubre

El Presidente de la Comisión señala, esta sesión es para recopilar el acta que no se encuentra lista dado que hubo un error técnico en la grabación en lo que fue la sesión que se hizo con un personero de SENASA don Leandro para el tema tope, se hizo virtual dado que el nos indico vía correo que por su horario laboral no nos podía atender y nos dio la hora específica de la reunión que fue a medio día para poderla realizar, por eso se hizo vía virtual, damos inicio al resumen o a los diferentes temas que se tocaron en la reunión, iniciamos.

El Presidente de la Comisión señala, primero estuvieron presentes Estiven Arias Garro, Presidente, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario, Rafael Ángel Vargas Brenes, Vicepresidente, junto con Lorena Miranda Carballo, asesora de fracción, y el personero de SENASA, don Leandro y representantes de los ambientalistas del cantón, la sesión se hizo abierta e ingresaron varias personas de diferentes sectores y entre esos los que son los defensores del bienestar animal de Goicoechea como tal, se inició con la presentación de los miembros de la comisión, presentando a don Leandro también quien hizo una introducción después de esa introducción a nivel de Goicoechea con el tope y cuales eran los alcances y las limitaciones de SENASA, los miembros de la comisión hicimos varias consultas, entre esas, le consultamos cual era el rol de SENASA la regulación de los eventos como el tope, que se regulaba a nivel de la sanidad y el bienestar de los animales, como se iba a manejar el transporte y el manejo de los caballos, que requisitos sanitarios debían cumplirse que sanciones se aplicaban en caso de maltrato o incumplimiento de las normas y que si existía un protocolo específico para atender emergencias veterinarias y que papel en este caso jugaba SENASA en inspección y control del evento como tal.

La Asesora Lorena Miranda Carballo expresa, un tema que se le consulto en vista de la importancia de la audiencia al señor de SENASA los motivos por los cuales el estaba en la



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 17-02-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

comisión, porque lo habíamos llamado a audiencia, recuerden que se le hablo que estaba en audiencia por motivo de una moción que había pasado la señora presidenta del concejo municipal Gloriana Carmona Seravalli y traslado de la Comisión de Bienestar Animal y también que varios defensores de los animales habían venido a audiencia, habían mandado diferentes oficios al concejo y que nacía la gran necesidad que tenía esta comisión actuando responsablemente para darle respuesta a todos esos actores que estaban haciendo las diferentes consultas, eso se dejo claro que esa era la razón por la que el estaba ahí y dentro de todo lo que se hablo que en realidad fue muy general teniendo claro que SENASA es el ente rector que tiene que brindar el permiso para una actividad como un tope donde también se hablo que iba a ser un evento masivo, que de hecho se consultó cuantos animales podían participar, y él dejo claro que era algo que a ellos se les salía de las manos y también se le consulto algo muy importante el asunto del agua para los animales también, porque los miembros de la comisión la mayoría creíamos que SENASA ese día que se realizaba el tope ellos siempre se hacían presentes para ver que todo marchara bien, incluso hasta pensamos algunos miembros de la comisión que venia un veterinario de SENASA, y el dejo bien claro, que eso nos quedó bien claro que SENASA por cuestiones de horarios laborales ellos no venían y que la responsabilidad mayor del bienestar de los animales era competencia de la persona que solicito la actividad del tope que era responsabilidad de ella, y que si en el caso de ellos como el ente rector encargado del bienestar de los animales si existía alguna irregularidad si había algún maltrato animal ellos tomaban las acciones, hacían la investigación y ellos ponían la respectiva denuncia, eso nos dejo claro que esas son las funciones de ellos y que en realidad la responsabilidad total de que en la actividad todo marchara como tenia que ser era de la persona que estaba solicitando los permisos a este Concejo Municipal y también al Ministerio de Salud y por la parte vial le correspondía al MOPT, el sí dejo bien en claro que las competencias de ellos eran si había sufrido algún animal algún maltrato físico o que le hubiera hecho falta algo ahí si ellos como entidad rectora ellos iniciaban con las investigaciones.

Ingresa a la reunión Rafael Ángel Vargas Brenes a las cinco y quince

El Presidente de la Comisión señala, para acotar también recuerdo perfectamente que don Leandro nos comento que SENASA un día antes llegaba a inspeccionar las tarimas, los motetes de tierra en este caso para poder bajar a los caballos correctamente que ellos ya tenían todo eso estipulado y que efectivamente la logística iniciaba desde un día antes, don Rafael estamos haciendo pues obviamente lo que recordamos de esa sesión vía virtual, ya se aclaro porque estamos haciendo esta acta en este momento que fue un error técnico a



Fecha: 17-02-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

nivel de la grabación que se perdió la grabación y quienes estuvimos presentes y cuales fueron las consultas que se realizaron cuales fueron las respuestas del caballero, no se si vas acotar algo a esta acta.

Rafael Ángel Vargas Brenes indica, hacer un resumen de las responsabilidades de SENASA de ese tipo de actividades, lo que pueden hacer por ley ellos, no hubo tope pero es importante dejarlo consignado porque fue una audiencia que tuvimos.

La Asesora Lorena Miranda Carballo expresa, para poner en contexto a don Rafael, yo le decía a ellos que un acta en cualquier comisión es importante tiene que quedar transcrita, porque cualquier vecino del cantón tiene todo el derecho de solicitarla y que también es importante para nadie es un secreto que aunque el tope no se realizó existen denuncias, con mucha más razón ustedes tienen que salvar las responsabilidades de que esa acta quede ya transcrita como tiene que ser, porque esta comisión saco creo que fue dos o tres dictámenes respecto al tope si tienen ustedes que salvaguardar las responsabilidades, él fue enfático de error que también tenía el Ministerio de Salud, el dejó bien claro que a todas las instituciones que estaban involucradas en la actividad a lo ultimo quien tomaba la decisión de si había tope o no, si la empresa había cumplido con todos los permisos y la rectora del Área del Salud en este caso de Goicoechea estaba conforme que se cumplía con el reglamento, el Ministerio de Salud era el que daba el banderazo final, el permiso para que la actividad se realizara, el sí fue muy enfático como les digo en las funciones que tenía cada institución de las que estaban involucradas y a pesar que les hicimos varias preguntas porque nosotros teníamos otra idea, él hablo de los reglamentos también y el siempre dijo que ellos no venían a la actividad, de hecho cuando se le plantea que se esta con la idea de que haya un toldo con las diferentes instituciones involucradas el día del evento que supuestamente se iba a colocar aquí al frente del edificio de la Policía Municipal, él dejó bien claro que ese día no hacían acto de presencia por cuestiones laborales.

El Presidente de la Comisión señala, y también recuerdo que le solicitamos si ellos podían presentar un informe posterior sobre las condiciones que se llevo el tope y si se detectaron algunas infracciones, esto para que esta comisión y concejo municipal pudiera valorar en un futuro continuar con eventos de esta magnitud, muy anuente dijo que con muchísimo gusto lo facilitaba, siendo esto creo que seria en resumen lo que paso en esa sesión, siempre dejando claro porque se esta haciendo este resumen que fue un error meramente técnico que esta comisión no tuvo injerencia alguna.

Votos positivos:

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 17-02-2025

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Estiven Arias Garro	
Rafael Ángel Vargas Brenes	
Alex Gerardo Zúñiga Muñoz	

Finaliza la reunión a las cinco y veintitrés.

Estiven Arias Garro, Presidente

Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Secretario